



DECRETO N° 923

CASTRO, 10 de Julio 2019-

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REEMBÓLSESE la suma de \$962.121, por adquisición de pasajes aéreos, en que incurrió el Concejal de esta I. Municipalidad Sr. Julio Alvarez Pinto, por cometido en representación del Cuerpo Colegiado, para participar de la Gira Técnica Internacional, para potenciar la Manzana Chilota, sus derivados, subproductos, sidrerías, y firma de convenios de colaboración con ayuntamientos españoles, que se desarrollará en la ciudad de Asturias, España, entre los días 20 al 30 de Julio de 2019.-

Impútese el gasto del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distrib.:

- Concejo Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".-